

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES "FIESTAS DE LA PATRONA" 2026

1. Objeto

El Ayuntamiento de Torrelavega, en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega y las asociaciones de comerciantes del municipio, organiza el Concurso de Decoración de Escaparates "Fiestas de la Patrona", con el objetivo de fomentar la participación del comercio local en las fiestas patronales, dinamizar la actividad comercial y contribuir al embellecimiento de la ciudad mediante la decoración de los escaparates.

2. Participantes

Podrán participar todos los establecimientos comerciales ubicados en el municipio de Torrelavega que se adhieran a la campaña dentro del plazo establecido. Cada establecimiento podrá presentar un único escaparate.

La participación será gratuita.

3. Inscripción

Los comercios interesados deberán formalizar su inscripción entre el **31 de Julio y 7 de Agosto**.

La inscripción podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico a la dirección **inscripciones@camaratorrelavega.es**,
- La web de la Cámara de Comercio de Torrelavega, www.camaratorrelavega.es/concurso-escaparates-patrona-2026
- Teléfono 942 890162
- Presencialmente en las dependencias de Cámara de Comercio de Torrelavega en C/Ruiz Tagle, 6 Torrelavega.

4. Decoración de los escaparates

La temática de los escaparates deberá estar relacionada con las Fiestas de la Patrona de Torrelavega, siendo libre la interpretación artística realizada por cada comercio.

Los escaparates deberán permanecer completamente decorados y visibles durante el periodo del concurso.

- Montaje de la decoración: del **8 al 12 de agosto**.
- Exposición obligatoria de los escaparates: del **13 al 23 de agosto**.

Durante dicho periodo los escaparates deberán mantenerse en perfectas condiciones.

5. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Torrelavega, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega, asociaciones de comerciantes y personas vinculadas al ámbito del comercio, el diseño, la decoración o las artes.

El jurado visitará personalmente los establecimientos participantes durante el periodo del concurso.

6. Criterios de valoración

El jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad artística de la decoración.
- Relación con la temática de las Fiestas de la Patrona.
- Impacto visual del escaparate.
- Iluminación y presentación.
- Integración de los productos del establecimiento en la decoración.

7. Premios

Se concederán los siguientes premios:

1.º Premio escaparate: 200 EUR en vales de compra.

2.º Premio escaparate: 150 EUR en vales de compra.

Premio mejor calle: 550 EUR

Los premios consistirán exclusivamente en vales de compra, que deberán canjearse en los comercios adheridos a la campaña dentro del plazo que establezca la organización.

Los premios estarán sujetos, en su caso, a la normativa fiscal vigente.

8. Fallo del jurado

El fallo del jurado tendrá lugar el **25 de Agosto**.

La organización comunicará el resultado directamente a los establecimientos premiados y posteriormente se hará público a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Torrelavega, la Cámara de Comercio de Torrelavega y demás medios de difusión de la campaña.

El fallo del jurado será inapelable.

9. Notificación a los premiados

Los establecimientos premiados serán notificados personalmente mediante llamada telefónica y/o correo electrónico facilitados en el momento de la inscripción.

Posteriormente, el resultado del concurso se hará público a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Torrelavega, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega, las asociaciones de comerciantes colaboradoras y demás medios de difusión de la campaña.

Los premios serán entregados en el acto, lugar y fecha que determine la organización, comunicándose previamente a los comercios premiados.

10. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de interpretar las mismas, así como de introducir las modificaciones que resulten necesarias para garantizar el correcto desarrollo del concurso.

11. Incumplimiento

El incumplimiento de cualquiera de las presentes bases podrá dar lugar a la exclusión del establecimiento participante, perdiendo cualquier derecho derivado de su participación en el concurso.

12. Protección de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD)**, y en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD)**, los datos personales facilitados por los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el **Concurso de Decoración de Escaparates "Fiestas de la Patrona"**, así como para la gestión administrativa del concurso, la comunicación con los participantes y la difusión de los resultados.

Los datos serán tratados por la entidad organizadora con base en el consentimiento del participante y en el interés público derivado de la organización de la campaña.

Los participantes autorizan la captación y publicación de fotografías y/o vídeos de los escaparates participantes, así como la identificación del establecimiento comercial, en las páginas web, redes sociales y demás medios de comunicación utilizados por la organización con fines informativos y promocionales relacionados con el concurso, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, en los términos previstos por la normativa vigente, dirigiéndose por escrito al responsable del tratamiento.

La participación en el concurso implica la aceptación de la presente cláusula de protección de datos y del tratamiento de los datos personales conforme a las finalidades anteriormente descritas.